



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3987-2025-R-UNE

Chosica, 18 de diciembre del 2025

VISTO el Oficio N° 1185-2025-VR-ACAD, del 20 de noviembre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0647-2025-DA-UNE, del 17 de noviembre del 2025, el Director de Admisión eleva al Vicerrector Académico la propuesta del cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2026, del Pregrado, a fin de proseguir con el trámite pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2026, correspondiente al Pregrado; y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de diciembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2026, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Pregrado, de conformidad con el siguiente detalle:


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

PREGRADO	
Convocatoria	29 de diciembre del 2025
Inscripciones	Del 02 de febrero al 26 de mayo del 2026
Prueba Psicológica (Educación Inicial y Educación Primaria)	29 de mayo del 2026
Prueba de Aptitud (Educación Artística: Artes Plásticas, Música y Teatro; Educación Intercultural Bilingüe; Inglés; Educación Física)	29 de mayo del 2026
Prueba de Exonerados	29 de mayo del 2026
Prueba General de Admisión	31 de mayo del 2026
Publicación de Resultados	01 de junio del 2026
Entrega de Constancias de Ingreso	Del 15 al 30 de junio del 2026


ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que adopten las acciones pertinentes para su implementación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora